



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



ESCUELAS TALLER  
Y CASAS DE OFICIOS  
TALLERES DE EMPLEO



## **ANUNCIO**

Por Resolución de Alcaldía N.º 104/2016, de fecha 11 de abril, se ha elevado a definitiva la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal de ocho plazas de alumnos-trabajadores, para la realización del Taller de Empleo de **“PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS”**, del tenor literal siguiente:

### **« RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 104/2016**

#### **APROBACIÓN RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OCHO PLAZAS TEMPORALES DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES/AS DEL TALLER DE EMPLEO “PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE ENTORNOS NATURALES Y URBANOS 2ª FASE”**

Visto que con fecha 5 de abril de 2.016 fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía N.º 095/2016, la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la contratación de ocho plazas temporales de alumnos/as trabajadores/as del Taller de Empleo de “Protección y regeneración medioambiental de entornos naturales y urbanos”, realizado al amparo de la subvención que concedida a este Ayuntamiento en base a la Orden de la Consejería de Empleo y Economía de 15/11/2012 (DOCM nº 225, de 19/11/2012), modificada por la Orden de la misma Consejería de 25/11/2015 (DOCM nº 232, de 26/11/2015), por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Visto que fue otorgado el plazo de TRES DÍAS HÁBILES, conforme a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria de referencia, a partir del día siguiente al de la publicación del preceptivo Anuncio para formular las reclamaciones o alegaciones que se estimaran oportunas, no habiéndose presentado en plazo y forma alegación alguna por los interesados.

Vistas las atribuciones conferidas al Alcalde conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as aprobada por Resolución de Alcaldía nº 095/2016, de fecha 5 de abril de 2.016, y publicada conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria, procediéndose a efectuar la rectificación que abajo se relaciona al haberse advertido un error nominal en la relación provisional de admitidos:

- Donde dice “GARCIA RUIZ, RICARDO” debe decir “GARCIA SANZ, RICARDO”.

**SEGUNDO.-** Establecer la fecha de 14 de abril de 2.016, a las 16:00 horas, para la celebración de la prueba de conocimientos teóricos que tendrá lugar en el edificio del Colegio Público N.º 2, sito en C/ Ronda del Poniente, 2-4, Urbanización Puerta de Horche, iniciándose el llamamiento alfabéticamente por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra “B”, tal y como figura en la Base Quinta de la Convocatoria de referencia.

**TERCERO.-** Publicar la presente Resolución aprobatoria de la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la página web, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Servicio de Formación de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara.»



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



ESCUELAS TALLER  
Y CASAS DE OFICIOS  
TALLERES DE EMPLEO



**Horche**  
Ayuntamiento



**Castilla-La Manch**

**Para la celebración de la citada prueba, los/as aspirantes deberán venir provistos/as de la preceptiva documentación acreditativa de su identidad, así como bolígrafo de color azul.**

En Horche a 11 de abril de 2.016.

El Alcalde,

Fdo.: D. Juan Manuel Moral Calvete

(Documento firmado electrónicamente)